

INFORME DE VERIFICACION DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DECLARADAS

SERIE A

Nº. 000001

DATOS DE LA INSPECCIÓN	
TIPO : BÁSICA EX POST	ÓRGANO EJECUTANTE:
FECHA DE VERIFICACION DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DECLARADAS:	FECHA (dd/mm/aa): HORA INICIO: HORA FIN:
DATOS DEL SOLICITANTE:	DATOS DEL CERTIFICADO DE ITSE ANTERIOR
PROPIETARIO: () REPRESENTANTE LEGAL: () CONDUCTOR/ADMINISTRADOR: ()	NÚMERO DEL CERTIFICADO DE ITSE ANTERIOR:
NOMBRES Y APELLIDOS :	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CERTIFICADO DE ITSE:
DNI / CE:	NÚMERO DEL CERTIFICADO DE ITSE DE EDIFICACIÓN QUE LO ALBERGA:
TELÉFONOS:	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CERTIFICADO DE ITSE DE EDIFICACIÓN QUE LO ALBERGA:
DATOS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN:	
NOMBRE COMERCIAL DE LA EDIFICACIÓN:	GIRO O ACTIVIDAD DECLARADO:
RAZÓN SOCIAL DE LA EDIFICACIÓN:	RUC:
DIRECCIÓN/UBICACIÓN:	USO ACTUAL VERIFICADO:
TIPO DE EDIFICACIÓN: VIVIENDA (), HOSPEDAJE (), EDUCACIÓN (), SALUD (), INDUSTRIA (), COMERCIO (), OFICINAS (), SERVICIOS COMUNALES (), RECREACIÓN Y DEPORTES (), TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (), OTROS ().	NÚMERO DE PISOS (niveles y/o sótanos):
PISO/NIVEL DONDE FUNCIONA EL LOCAL:	NÚMERO DE PC'S Y/O MAQUINAS FOTOCOPIADORAS O SIMILARES:
ÁREA OCUPADA DECLARADA:	AFORO:
ÁREA OCUPADA VERIFICADA:	HORARIO DE ATENCIÓN: DIURNO () NOCTURNO ().

VERIFICACIÓN DE LO DECLARADO:

EL INSPECTOR TECNICO VERIFICA QUE LA "DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD" PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES (El incumplimiento de los aspectos consignados en la declaración jurada determina la finalización de la ITSE Básica Ex Post, en cuyo caso el Administrado debe solicitar al organo ejecutante una nueva ITSE:

I L O
CUMPLE

ITEM	VERIFICACIÓN	RNC / OTROS	RNE / OTROS	CUMPLE LA NORMA		NO CORRESPONDE	I L O		
				SI	NO		SI	NO	
1.0 ARQUITECTURA									
1,01	EL INGRESO Y/O SALIDA DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO PRESENTA UN ANCHO LIBRE MÍNIMO DE 0,90M	RNC V-I-6-2 V-1-2 III-XIV-5	RNE A.010, E-040				1. () ADECUAR EL INGRESO Y/O SALIDA DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO AL ANCHO LIBRE NO MENOR DE 0.90M.		
							2. () RETIRAR OBSTÁCULOS DEL INGRESO Y/O SALIDA DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO.		
1,02	LA PUERTA NO ABRE DIRECTAMENTE SOBRE UN DESNIVEL NI INVADE LA VÍA PÚBLICA.	RNC V-I-6-2 V-1-2 III-XIV-5	RNE A.010, E-040				1. () APLICAR PINTURA DE SEÑALIZACIÓN EN BORDE DE DESNIVEL.		
							2. () COLOCAR RAMPA CON CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE Y CON PENDIENTE NO MAYOR DE 10%.		
							3. () LA HOJA DE PUERTA DEBE ABRIR COMPLETAMENTE HASTA EL MURO ADYACENTE Y ESTA SUJETA CON ACCESORIO DE CERRAJERÍA.		
1,03	LAS VÍAS O RUTAS DE EVACUACIÓN SE ENCUENTRAN LIBRES DE OBSTÁCULOS Y OBJETOS QUE PUEDAN CAER (ESTANTES, ANAQUELES, ESPEJOS, MAMPARAS DE VIDRIO, ELEMENTOS DECORATIVOS U OTROS).	RNC V-I-6-2 V-1-2 III-XIV-5	RNE A.010, E-040				1. () RETIRAR OBSTÁCULOS DE LAS VÍAS O RUTAS DE EVACUACIÓN DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO.		
							2. () FIJAR CON TORNILLOS O TIRAFONES LOS ESTANTES, ANAQUELES, ESPEJOS, MAMPARAS DE VIDRIO, ELEMENTOS DECORATIVOS U OTROS.		
							3. () COLOCAR LAMINAS DE SEGURIDAD ANTI-IMPACTO A LOS VIDRIOS CRUDOS O PRIMARIOS UBICADOS EN VÍAS O RUTAS DE EVACUACIÓN DEL LOCAL.		
2.0 ESTRUCTURAS									
2,1	EL LOCAL O ESTABLECIMIENTO NO PRESENTA DETERIORO EN SUS ELEMENTOS ESTRUCTURALES (TECHOS, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES).	RNC, E-060, E-080, E-102, E-090	RNE: E-060, E-080, E-010, E-090, GE E-040 ART 9, Art 11				1. () REPARAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES: TECHOS () VIGAS () COLUMNAS () PAREDES ().		
							2. () REFORZAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES: TECHOS () VIGAS () COLUMNAS () PAREDES ().		

2.2	SI HUBIERA FALSO TECHO, ESTE DEBE ESTAR FIJO O ASEGURADO Y NO SER DE MATERIAL COMBUSTIBLE (TECNOPOP, PLÁSTICO Y/O CARTÓN).	RNC VII-II-5.5.3. RNC V-II-7					1. () FIJAR O ASEGURAR EL FALSO TECHO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.		
							2. () RETIRAR O REEMPLAZAR EL FALSO TECHO DE MATERIAL COMBUSTIBLE (TECNOPOP, PLÁSTICO Y/O CARTÓN).		
2.3	EL LOCAL O ESTABLECIMIENTO NO PRESENTA HUMEDAD EN SUS TECHOS, PAREDES, PISOS NI FUGA DE AGUA EN SUS INSTALACIONES SANITARIAS.		RNE GE.040				1. () REPARAR ELEMENTOS AFECTADOS POR HUMEDAD: TECHOS () PAREDES () PISOS ().		
							2. () REPARAR INSTALACIONES SANITARIAS.		

3.0 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ITEM	VERIFICACIÓN	CNE V	CNE U	CUMPLE LA NORMA SI NO	NO CORRESPONDE	OBSERVACIONES	SI	NO
3.1	EL TABLERO ELÉCTRICO ES DE MATERIAL NO COMBUSTIBLE (METAL O RESINA), TIENE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS IDENTIFICADOS Y NO UTILIZA LLAVES TIPO CUCHILLA.	CNE V 4.7.3.1, 3.5.1.3,2.1.20	CNE U 020-132			1. () REEMPLAZAR TABLERO ELÉCTRICO DE MATERIAL POR UNO NO COMBUSTIBLE		
						2. () IDENTIFICAR LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS		
						3. () REEMPLAZAR LA LLAVE DEL TIPO CUCHILLA POR INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO		
3.2	EL TABLERO ELÉCTRICO TIENE INTERRUPTORES DIFERENCIALES (PARA INSTALACIONES NUEVAS A PARTIR DEL 1 DE JULIO DEL 2006).	CNE V 4.7.3.1, 3.5.1.3,2.1.20	CNE U 020-132			1. () INSTALAR INTERRUPTORES DIFERENCIALES		
3.3	NO SE UTILIZA CABLE MELLIZO EN INSTALACIONES PERMANENTES DE ALUMBRADO Y/O TOMACORRIENTE. EL CABLEADO ELÉCTRICO SE ENCUENTRAN PROTEGIDO MEDIANTE CANALETAS O TUBOS DE PVC Y LAS CAJAS DE PASO TIENEN TAPA.	CNE V 4.3.2.6, 4.1.1.4, 4.6.2.11	CNE U 020-132			1. () REEMPLAZAR LOS CABLES MELLIZOS EN INSTALACIONES PERMANENTES DE ALUMBRADO Y/O TOMACORRIENTE.		
						2. () PROTEGER EL CABLEADO ELÉCTRICO CON TUBO O CANALETA DE PVC.		
						3. () COLOCAR TAPA A CAJAS DE PASE.		
3.4	SI EL LOCAL O ESTABLECIMIENTO CUENTA CON EQUIPOS Y/O ARTEFACTOS ELÉCTRICOS (HORNO MICROONDAS, CONGELADORAS, EXHIBIDORES Y SIMILARES) LOS ENCHUFES DEBEN TENER TRES ESPIGAS Y LOS TOMACORRIENTES DEBEN CONTAR CON CONEXIÓN AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA. LOS TOMACORRIENTES SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO Y NO SE UTILIZA ADAPTADORES MÚLTIPLES. SI HUBIERA EQUIPOS Y/O ARTEFACTOS ELÉCTRICOS (HORNO MICROONDAS, CONGELADORAS, EXHIBIDORES Y SIMILARES), ESTOS DEBEN CONTAR CON SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y CON PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA MENOR A 25 OHMIOS.	CNE V 2.1.12, 3.1.1.6, 3.1.2.3b,5.8.13.3 CNE V 3.6.2, 3.6.9.3				1. () INSTALAR ENCHUFE DE TRES ESPIGAS EN EQUIPOS Y/O ARTEFACTOS ELÉCTRICOS (HORNO MICROONDAS, CONGELADORAS, EXHIBIDORES Y SIMILARES).		
						2. () INSTALAR TOMACORRIENTES CON CONEXIÓN AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.		
						3. () REEMPLAZAR LOS TOMACORRIENTES EN MAL ESTADO.		
						4. () RETIRAR LOS ADAPTADORES MÚLTIPLES.		
						5. () INSTALAR SISTEMA DE PUESTA A TIERRA A EQUIPOS Y/O ARTEFACTOS ELÉCTRICOS (HORNO MICROONDAS, CONGELADORAS, EXHIBIDORES Y SIMILARES).		
						6. () MOSTRAR PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA, FIRMADO POR ING. ELÉCTRICISTA O MECÁNICO ELÉCTRICISTA		
3.5	LOS EQUIPOS DE ALUMBRADO (FOCOS, FLUORESCENTES, LÁMPARAS, ETC.) NO PRESENTAN CABLES NI EMPALMES EXPUESTOS. SI CUENTA CON LUCES DE EMERGENCIA (PARA LOCALES O ESTABLECIMIENTOS QUE FUNCIONAN EN HORARIO NOCTURNO), ESTAS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO Y OPERATIVAS.	CNE V 2.1.14.2, 5.8.2, 7.1.1.3				1. () PROTEGER CABLES Y EMPALMES EXPUESTOS DE EQUIPOS DE ALUMBRADO		
						2. () PONER OPERATIVOS LOS EQUIPOS DE LUCES DE EMERGENCIA		
3.6	LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS CON ENERGÍA ELÉCTRICA NO UTILIZAN CABLES MELLIZOS, TIENEN CABLEADO ADECUADO Y CUENTAN CON CONEXIÓN AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.	CNE V4.1.14, 4.2.3, 4.3.2.6,5.9.1.5				1. () REEMPLAZAR LOS CABLES MELLIZOS DE LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS POR CABLEADOS ADECUADOS		
						2. () INSTALAR CONEXIÓN AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS.		

4.0 SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS

ITEM	VERIFICACIÓN	RNC / OTROS	RNE / OTROS	CUMPLE LA NORMA SI NO	NO CORRESPONDE	OBSERVACIONES	SI	NO
4.1	EL LOCAL O ESTABLECIMIENTO CUENTA CON SEÑALES DE SEGURIDAD (DIRECCIONALES DE SALIDA, SALIDA, ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO, RIESGO ELÉCTRICO Y EXTINTORES).	NTP 399.010-1:2004	NTP 399.010-1:2004			1. () COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD: DIRECCIONALES DE SALIDA () SALIDA () ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO () RIESGO ELÉCTRICO () EXTINTORES ()		
4.2	EL LOCAL O ESTABLECIMIENTO CUENTA COMO MÍNIMO UN EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO DE 6KG O AL MENOS UN EXTINTOR POR CADA 50 M2 DE ÁREA. LOS EXTINTORES SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO, OPERATIVOS Y CON CARGA VIGENTE.	NTP350.043:2011	NTP350.043:2011			1. () INSTALAR EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO DE 6 KG CON CARGA VIGENTE POR CADA 50 M2 DE ÁREA.		
						2. () DAR MANTENIMIENTO A LOS EXTINTORES Y MOSTRAR PROTOCOLO DE OPERATIVIDAD		

4.3	LOS OBJETOS, MATERIALES Y/O PRODUCTOS ESTÁN ALMACENADOS DE FORMA ADECUADA Y SEGURA (EVITANDO QUE SE CAIGAN) Y SIN OBSTRUIR LAS VÍAS O RUTAS DE EVACUACIÓN.	Reglamento de Seguridad Industrial D.S. 042-F:1964 RNE A 130	Reglamento de Seguridad Industrial D.S. 042-F:1964 RNE A 130				1. () COLOCAR Y SUJETAR DE FORMA ADECUADA Y SEGURA LOS OBJETOS, MATERIALES Y/O PRODUCTOS. 2. () RETIRAR OBSTÁCULOS DE LAS VÍAS O RUTAS DE EVACUACIÓN DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO.		
4.4	LAS INSTALACIONES DE GAS (GLP) QUE UTILIZAN BALONES MAYORES A 25KG., TIENEN TUBERÍAS DE COBRE Y ESTÁN ALEJADOS DE INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES. LOS BALONES DE GAS SE UBICAN EN LUGARES VENTILADOS Y ALEJADOS DE CUALQUIER FUENTE DE CALOR.	D.S. N°027-94-EM Art° 120, 121 y 122	D.S. N°027-94-EM Art° 120, 121 y 122				1. () INSTALAR Y/O CAMBIAR POR TUBERÍAS DE COBRE LAS INSTALACIONES DE GAS (GLP) QUE UTILIZAN BALONES MAYORES A 25KG. 2. () SEPARAR LOS BALONES DE GAS (GLP) MAYORES A 25KG., DE LOS INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES. 3. () RETIRAR LOS BALONES DE GAS (GLP) MAYORES A 25KG., A LUGARES VENTILADOS Y ALEJADOS DE CUALQUIER FUENTE DE CALOR.		
4.5	LAS CAMPANAS, FILTROS Y DUCTOS DE EXTRACCIÓN DE HUMO (CHIMENEAS) SE ENCUENTRAN LIBRES DE GRASA Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.	RM N° 363-2005 MINSA Título II Cap. 5, Art 21	RM N° 363-2005 MINSA Título II Cap. 5, Art 21				1. () DAR MANTENIMIENTO A LAS CAMPANAS, FILTROS Y DUCTOS DE EXTRACCIÓN DE HUMO Y MOSTRAR RESPECTIVO CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO		

OBSERVACIONES SOBRE ASPECTOS NO CONSIGNADOS EN LA DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD (SOLO PARA ESTE CASO, EXCEPCIONALMENTE SE OTORGARÁ UN PLAZO PARA LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES, EN CUYO CASO EL ADMINSITRATO DEBE SOLICITAR AL ORGANO EJECUTANTE LA DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES):

EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO :

MUY ALTO () ALTO () MEDIO () BAJO ()

IMPORTANTE

- EN CASO DE IDENTIFICARSE RIESGO MUY ALTO Y RIESGO ALTO COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO DEBE SER REMITIDO A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y/O PROVINCIAL U OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES, SEGÚN CORRESPONDA, RECOMENDÁNDOSE LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES AQUÍ VERTIDAS.
- LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITEN ANTE LA EXISTENCIA DE RIESGO MUY ALTO Y ALTO, EN SALVAGUARDA DE LA VIDA HUMANA Y DEBERAN SER SUBSANADAS DE INMEDIATO, BAJO RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADO; CORRESPONDIENDO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES REALIZAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS QUE EL CASO AMERITE. EN EL CASO DE LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO LOCAL (ALCALDE PROVINCIAL Y/O DISTRITAL, JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL / DISTRITAL) DICHAS ACCIONES SE ENCUENTRAN SUSTENTADAS EN APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972.
- EL PRESENTE DOCUMENTO FORMARÁ PARTE DEL EXPEDIENTE DE ITSE DEL OBJETO DE INSPECCIÓN.

PLAZO:

CONCLUSION GENERAL PARA VERIFICACION DE CONDICIONES EXPOST:
SI () NO ()
CUMPLE CON LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

CONCLUSIÓN GENERAL PARA ILO VERIFICACION DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DECLARADAS EX POST:
SI () NO ()
CUMPLE CON LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INSPECTOR:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INSPECTOR:

REG. CAP/CIP:

REG. CAP/CIP:

REG. I.T:

REG. I.T:

SELLO Y FIRMA:

SELLO Y FIRMA:

Cargo de Recepción:
(FIRMA Y SELLO/FECHA-HORA)
PRECISAR SI ES PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, CONDUCTOR O ADMINISTRADOR DEL OBJETO DE INSPECCIÓN U OTRO

Cargo de Recepción:
(FIRMA Y SELLO/FECHA-HORA)
PRECISAR SI ES PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, CONDUCTOR O ADMINISTRADOR DEL OBJETO DE INSPECCIÓN U OTRO

